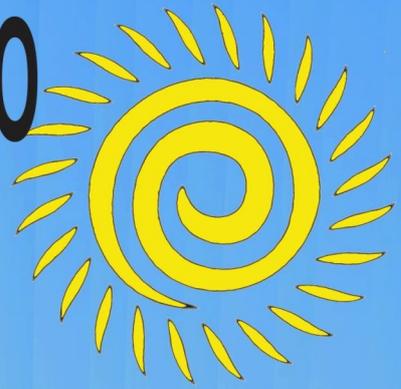


PROGRAMA DE GOBIERNO

PERÍODO 2015 - 2020

*Hacia la Reconstrucción
del Espíritu Nacional*



defender la Vida!

Partido
ECOLOGISTA 1330

RADICAL INTRANSIGENTE

URUGUAY



INDICE:

- [Consideraciones Generales](#)
- [Una mirada crítica al futuro](#)
- [Hacia la reconstrucción del espíritu nacional](#)
- [Bases e Instrumentos](#)
- [Reforma del Estado](#)
- [Lucha contra la corrupción](#)
- [Igualdad de Oportunidades y Desarrollo de Capacidades](#)
- [El Rol del Estado](#)
- [Seguridad y Justicia](#)
- [Libertad ¿en el orden?](#)
- [Vivienda, derecho de todos](#)
- [Salud para todos](#)
- [Educación para la igualdad](#)
- [Propuesta de educación](#)
- [Economía sustentable](#)
- [Aspectos fiscales](#)
- [Conservación del medio ambiente](#)
- [Recursos hídricos, megaminería, energía nuclear, monocultivos, transgénicos, fracking, plantas de celulosa, energías renovables, áreas protegidas.](#)

CONSIDERACIONES GENERALES

Nuestro Partido es ecologista y humanista. Ha nacido como una expresión asertiva, de quienes consideramos prioritaria la defensa del ambiente y la Naturaleza frente a las agresiones. Así, este Programa concebido para la primera presentación del PERI ante las urnas hará hincapié fundamental en esas premisas.

Partiendo de la definición clásica de Medio Ambiente como el entorno que rodea a un ser vivo, que afecta y condiciona las circunstancias de vida de las personas o de la sociedad en su conjunto, concluimos de inmediato que para la protección del Medio Ambiente no es posible el acotar la actuación del PERI a un mero ejercicio conservacionista.

Sería muy triste si nos conformáramos con respirar aire puro, alimentarnos en forma sana y acceder a fuentes de energía renovables, pero nuestros corazones no se estremecieran ante la miseria, la injusticia, la marginación y la inseguridad.

Así como no puede existir Libertad sin Justicia, tampoco puede concebirse un ambiente sano si no se han satisfecho las necesidades básicas del individuo, y no se provee al mismo, de todas las garantías para el desarrollo de sus aptitudes y la construcción de su felicidad personal.

Nuestra defensa del Medio Ambiente no se limita a protestar ante contaminaciones puntuales. Abarca también la reivindicación de la totalidad de los Derechos del Individuo, en gran medida consagrados a título programático en nuestra Constitución Nacional, pero que a través de años, de malas prácticas y peores omisiones han quedado en una mera declaración vacía de sentido.

Por ello el PERI desde su organización como Partido, asume como consigna, el abordaje total de los problemas que afectan a los habitantes de la República, sabiendo que de esta forma se honran los más puros preceptos de la Ecología, al construir los caminos hacia un Cambio Real, que debe comenzar en el interior de cada ser humano.

UNA MIRADA CRÍTICA AL FUTURO

No es intención de este Programa, el establecer diagnósticos en cada área sensible de la realidad nacional. Cada habitante conoce la realidad de acuerdo a su óptica particular y a la vez el país padece desde hace décadas de una sobredosis de diagnósticos, una indigestión de análisis que lejos de fungir como motores del cambio han sido su freno, limitándose a enunciar problemas para agotarse en explicaciones globalizadoras al servicio de la teoría de turno.

Sirvan apenas las líneas precedentes como un marco de referencia para intentar el abordar de la tarea de reconstruir el Espíritu Nacional.

Lejos de toda intención apocalíptica, los datos que nos muestra la realidad actual, no permiten trazar un panorama a futuro del Uruguay, como el que sin dudas todos, deseamos para nuestros hijos.

En plena prosperidad los indicadores de la Enseñanza, nos muestran que solo poco más de la cuarta parte de los alumnos culminan Secundaria, y que más de la mitad de los jóvenes en edad lectiva no acuden a ningún centro de enseñanza. A su vez otros datos, nos muestran que dentro de quienes logran acceder a estudios terciarios se aprecia una preocupante carencia de herramientas básicas de cálculo, comprensión y lectoescritura, que compromete seriamente su capacidad de estudio y que serán serios obstáculos en su devenir como profesionales.

A su vez en la otra punta de la escala se advierten importantes sectores dentro de los adultos mayores, que ven seriamente comprometida su calidad de vida, obligados por sus menguados ingresos a convertirse en una carga para sus familias.

Dentro de las fuerzas laboralmente activas, en tanto, la existencia de más de 800.000 trabajadores que reciben menos del 25 % de la Canasta Básica plantea una situación extremadamente preocupante. Eso se reafirma cuando además las cifras oficiales indican que casi un 39% de los niños y niñas de menos de cinco

años de edad son pobres en nuestro país, lo que genera a su vez, otro tipo de problemas en cuanto al estudio, el desarrollo físico y mental, la salud en general. En Uruguay, siempre según cifras oficiales, un 11% de los niños de hasta dos años en situación de pobreza padece de retrasos en el crecimiento, mientras que el 8,5% padece obesidad y sobrepeso. A su vez, el 70% de los niños que padecen pobreza en nuestro país, deja la Enseñanza Primaria sin completarla, y el abandono en Secundaria supera el 75%.

Esto asume ribetes más dramáticos si se considera que a los efectos estadísticos, el concepto de indigencia y pobreza es muy particular. En efecto, “un hogar es considerado indigente o pobre extremo, si el ingreso corriente per cápita con valor locativo del hogar, es menor al valor de la Canasta Básica de Alimentos”, la cual indica la “línea de indigencia, de pobreza extrema o pobreza alimentaria”. “Un hogar es considerado pobre, si el ingreso corriente con valor locativo del hogar es menor al de la línea de pobreza determinada para ese hogar. Esa línea tiene en cuenta la canasta básica de alimentos, la no alimentaria y el número de integrantes del hogar”, (*Estimación de la Pobreza por el Método del Ingreso, año 2013, INE*), situándose a mediados de 2014 los valores de ambas canastas en \$ 2.457 para la CBA en la Línea de la Indigencia para un habitante de Montevideo, y de \$ 9.786 como límite de la CBT, límite de la pobreza, para la Capital.

Con estas cifras no es difícil concluir que el panorama futuro no es el mejor, de continuar por este camino.

Esa certeza se reafirma si se observa la actividad de comercio exterior, donde desde hace años ocupan los primeros sitios en exportaciones productos básicos, materias primas sin mayor grado de producción, (commodities), a saber soja, carne bovina, cereales, lácteos y celulosa, parte importante de los cuales han sido exportados desde Zonas Francas, según *“Informe de Comercio exterior Año 2013” del Instituto Uruguay XXI*.

A su vez el principal empleador en el Uruguay sigue siendo el Estado, al punto que se determinó que una de cada seis personas activas tiene algún tipo de relación laboral con éste a través de

diferentes mecanismos presupuestales o contractuales, cifra que podría elevarse aún más considerando a empresas privadas que cumplen funciones o brindan servicios al Estado.

Llegamos entonces a la cuestión más movilizante desde nuestra óptica, la preservación del Medio Ambiente. Uruguay ya tiene seriamente comprometidos sus recursos hídricos más importantes, la Cuenca del Santa Lucía y el Río Negro, así como infinidad de cursos menores. En el río Uruguay, se agregan las agresiones ambientales de los países limítrofes. A su vez se suma a ello la presencia de actividades altamente contaminantes en la esfera industrial, comercial y agropecuaria, lo que sumado a una inexistente gestión de residuos, nos enfrenta a un panorama que, de no mediar cambios radicales, en breve lapso pondría en riesgo la vida humana.

En otro orden, pero con igual riesgo para la vida, se destacan las carencias en seguridad pública, que afectan a todos pero tienen sus ámbitos más sensibles en los sectores más desprotegidos, según surge claramente de las cifras oficiales donde se establece que, solamente en base a los hechos efectivamente denunciados, en zonas carenciadas el índice de delitos contra la propiedad duplica las cifras de los registrados en la zonas residenciales, en tanto los homicidios se concentran en la periferia de Montevideo.

Eventos recientes además nos han demostrado un preocupante desconocimiento de la Ley y su despreocupada violación por parte de quienes han sido designados para administrar los recursos públicos, funcionarios que con alegre impunidad infringen a diario normas legales en todos los ámbitos, en la mayoría de los casos sin explicaciones o invocando presuntos buenos fines que no resultan de recibo, ante la ilegalidad de los medios. Se socava así la base republicana y democrática de nuestra sociedad y se proyecta a la misma una impronta de amoralidad que contamina y destruye el espíritu constructivo, de trabajo, estudio y movilidad social que forjara al Uruguay.

HACIA LA RECONSTRUCCION DEL ESPIRITU NACIONAL

A pesar del amor que sentimos por nuestro país, o tal vez precisamente a raíz de él, no podemos ocultar que en el Uruguay de hoy se vive una situación de decadencia muy particular, que no pasa por lo que circunstancialmente pueda haber o no en los bolsillos.

La misma obedece a una prolongada pérdida de valores que, a despecho de lo que puedan marcar los indicadores de desarrollo humano, nos lleva a perder calidad de vida en todos los sentidos.

Ese fenómeno no es exclusivamente nacional. Por el contrario es posible observarlo casi a nivel mundial. Ello no debe extrañar a nadie, en tanto no ha nacido por generación espontánea, sino por el contrario es el resultado de la aplicación internacional durante décadas de malos métodos y peores remedios.

Naturalmente, esa debacle generalizada no puede servirnos de excusa para la inacción, o para limitarnos a atacar mal sus síntomas, sobre todo cuando los mismos atraviesan la sociedad en su conjunto, sin distinguir entre clases. En efecto, la miseria moral es ejemplarmente democrática y no deja a nadie a salvo de su influjo o sus consecuencias.

Por ello el Programa de Gobierno del Partido Ecologista Radical Intransigente apunta a recrear el verdadero Espíritu Nacional, para lo que se requerirán medidas radicales que brinden al individuo las herramientas para su realización, retomando el absoluto plano de igualdad ante la Ley y convirtiéndose así es un ser consciente y libre, elemento efectivo de la soberanía y factor, por tanto, del destino de la comunidad.

Naturalmente, el motor y timón de esos cambios debe estar constituido por el Estado, el cual deberá ser reformulado para que esté al servicio de las personas, según es su única razón de ser que jamás debió abandonarse.

Solo al influjo de ese cambio podrán luego producirse en el cuerpo social los cambios paradigmáticos imprescindibles para la evolución y el verdadero desarrollo humano, el cual no puede medirse exclusivamente en términos de PBI per capita.

BASES E INSTRUMENTOS

Queda fuera de toda discusión posible la reafirmación plena de la Libertad, Democracia y Justicia Social como las bases fundamentales en las que se sustenta el Estado de Derecho, único marco legítimo para la existencia de la Sociedad, que convierte a la absoluta vigencia de los Derechos Humanos, a nivel individual y colectivo, en la premisa básica que no admite cuestionamientos en tanto éstos se encuentran por encima de cualquier idea o razón de Estado.

La Constitución consagra la República, el Estado, la Soberanía, los Derechos Humanos y el interés público por sobre todo, con lo que no puede haber lugar en los Gobiernos donde se entronicen las prácticas corporativas, la partidización, los cupos sectoriales, el amiguismo, el clientelismo, la conjunción del interés público con el privado, los abusos de funciones y la prescindencia del Estado en cuanto a cumplir y hacer cumplir sus obligaciones, marcadas por las más elementales normas jurídicas.

Esas prácticas constituyen una tergiversación del espíritu republicano, que nos lleva a una crisis institucional, donde no se halla en cuestión la representación, sino el mismo orden institucional.

Así, el primer paso y el más importante instrumento en el camino de la reconstrucción del espíritu republicano deberá estar dado por la vigencia plena de la norma jurídica, tarea en la que el Estado debe ser el protagonista sometiendo cada uno de sus actos al imperio de la Ley.

Solamente así se podrá desandar el camino de desintegración social en que se comienza a empantanar el Uruguay y del cual no podrá salir sin la implementación de medidas radicales.

Para eso es fundamental la revalorización de los órganos de control estatal, así como del Poder Judicial cuyas Sentencias, (*debería ser ocioso señalarlo*), habrán de ser cumplidas estrictamente por el Estado con la misma rigurosidad que se exige para ello a los privados.

El proceso de reconstrucción deberá entonces empezar si o si por una reforma del Estado que vaya mucho más allá de lo declarativo.

REFORMA DEL ESTADO

Estamos seguros que todos los Programas de Gobierno han de hacer énfasis en la necesidad de una Reforma del Estado. No obstante, probablemente algunos se agoten en la búsqueda de hacerlo funcionar mejor, lo cual sin ser una mala cosa no debe ser el objetivo único y primordial.

En efecto, de poco servirá al individuo que la gestión del Estado se modernice, incorpore medios digitales y atención virtual si eso no se ve reflejado en la sensible reducción de la plantilla y una mayor eficiencia a menores costos. Asimismo, es fundamental que la totalidad de los Incisos y las Unidades Ejecutoras adecúen totalmente su funcionamiento a las normas legales vigentes desde hace décadas en materia de contratación de personal, compras y licitaciones, transparencia y gestión. LA LEY NO ES UNA INVITACIÓN y obliga por igual a todos su cumplimiento, con particular énfasis en los administradores de bienes públicos y en el combate franco a la corrupción.

En la actualidad existen muchos casos donde puede advertirse que el estado se encuentra tomado por intereses sectoriales y particulares. Por ello, la Reforma del Estado debe apuntar a deshacer las redes de complicidad entre el sector público y privado,

incluyendo en éste obviamente a organizaciones sociales, sindicales o “sin fines de lucro”.

Esa Reforma no debe confiarse a asesores externos, normalmente con fuertes vinculaciones a intereses particulares. La Reforma del Estado debe nacer desde el Estado y con sus propios funcionarios, sobre la base del respeto al mérito y a la carrera administrativa, en el marco de una reestructuración del Estado que esté en función de los intereses del país y no del reparto de favores, que elimine la superposición de funciones haciendo real el precepto constitucional de que “el funcionario existe para la función y no la función para el funcionario.”

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Ésta debe ser combatida no solo como una cuestión ética, sino en tanto constituye un gran impedimento para el desarrollo económico y social de una nación, obstaculiza el correcto funcionamiento de la sociedad y sus instituciones y derrama hacia ésta un reflejo ejemplarizante de la peor condición.

Así, se requieren acciones que abarquen no solamente al castigo de las conductas ilegales sino a la instrumentación de mecanismos idóneos de prevención y a una tarea constante de detección e investigación.

Desde el nacimiento de nuestro Estado el mismo no ha sido tierra de monólogos, a excepción de los períodos dictatoriales y los recientes ejercicios con mayorías parlamentarias, que bloquearan toda forma de investigación. Por ello, el nuevo Gobierno deberá ordenar Auditorías Generales en todo el Estado, a cargo de los organismos legalmente habilitados para ello, que permitan conocer la situación real de los mismos y de las gestiones que se realizaran en los mismos.

Asimismo se deberán instrumentar los mecanismos legales imprescindibles para la real independencia económica y financieramente del Poder Judicial, y jerarquizar las resoluciones

del Tribunal de Cuentas de la Nación, haciendo a sus Observaciones vinculantes e imperativas y que su omisión sea pasible de Causa Civil o Penal.

Se deberá asimismo jerarquizar a la Comisión de Transparencia, dotándola de los medios y atribuciones legales para que deje de ser meramente un archivo y pueda desarrollar una real función de contralor.

Asimismo se establece el compromiso general de rever y eventualmente denunciar contratos que puedan haber sido realizados en condiciones de ilegalidad o al margen de las atribuciones específicas de organismos estatales, (ANTEL Arena, regasificadora, ALUR, Alas U, etc.).

Se buscará además la forma de declarar como imprescriptibles a los delitos de corrupción, procurando un substancial aumento en sus penas y la aplicación tácita del Art. 25 de la Constitución de la República en cada caso donde se haya creado perjuicio al Estado.

Naturalmente, no puede encararse una profunda lucha contra la corrupción sin rediseñar la actual Ley de financiamiento de los Partidos, de cumplimiento meramente testimonial y sin sanciones hacia la violación de su espíritu, así como una Ley de propaganda electoral que regule claramente la misma y no pueda ser alegremente burlada, o directamente violada sin consecuencias, como se ha podido ver en la presente Campaña por parte de casi la totalidad de los Partidos.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DESARROLLO DE CAPACIDADES

Nuestra Constitución establece el principio básico de “Todas las personas son iguales ante la ley, no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes.”

No obstante, en la realidad esa declaración es fundamentalmente programática, en tanto a todos nos consta que para lograr esa igualdad plena, cada habitante debería tener garantizado el acceso igualitario a los recursos imprescindibles para la satisfacción de las necesidades humanas y el pleno desarrollo de sus capacidades. Eso aún se encuentra en el ámbito de la utopía y por ello hacia ese camino deben dirigirse las acciones del Estado, sin corsés ideológicos de signo alguno y con la meta clara de la efectividad de sus acciones.

ROL DEL ESTADO

Ni los más furiosos liberales cuando reclamaban que el Estado se redujera a su mínima expresión de “Juez y Gendarme”, pudieron concebir la absoluta abstención en que iría a caer el otrora omnipresente Estado uruguayo para con el cumplimiento de sus obligaciones básicas con enormes sectores de la población nacional.

Eso adquiere aún mayor gravedad si se considera que, en cambio, el aparato burocrático no se aleja un segundo del bolsillo del contribuyente, gravando cada uno de sus actos desde el nacimiento

hasta la muerte con pesadas cargas fiscales por las cuales el individuo recibe contrapartidas, en el mejor de los casos, de carácter puramente testimonial.

No es éste, claro está, un fenómeno nuevo ni exclusivo de nuestro país. Sin embargo, en tanto se caracteriza por una progresividad geométrica ha hecho sentir con especial intensidad en los últimos años su puño de hierro en la garganta pública uruguaya, tras la crisis económica del 2002 que determinara una importante destrucción social la cual jamás fuera debidamente atendida.

En efecto, y más allá de lo que puedan sostener cifras oficiales o de Organismos Internacionales, para grandes sectores de nuestra sociedad el Estado es apenas un espacio donde “guardar” a los hijos durante algunas horas, mientras éstos lo deseen y toleren, alguna policlínica u hospital de escasos recursos y atención displicente a la que podrán ser trasladados en pocas y tardías ambulancias, o la imagen de la represión policial que llegue siempre después de algún hecho delictivo para distribuir con generosidad reproches penales, a través de un Poder Judicial siempre muy rápido y muy duro en la aplicación de la Ley para con los desposeídos.

La solución “provisoria y de emergencia” que se buscó con loable intención fue prodigar dádivas estatales, en procura de paliar la miseria. Como suele suceder en Uruguay lo provisorio tornó en permanente y se convirtió quasi en “derecho adquirido”, perdiendo así el carácter asistencial para convertirse en asistencialismo, y lejos de ser un estímulo para la superación se transformó en una herramienta de permanencia en las orillas de la marginación.

No pudieron prever esto, al parecer, los ejércitos de “cientistas sociales” que han engrosado las planillas del Estado en los últimos años. Tampoco parecen preocupados por cambiar esta realidad.

Su pacífico auto contemplación umbilical se ve reflejada también en las autoridades de la Enseñanza, el nervio motor desde el cual debería iniciarse el proceso de reconstrucción social a través de las nuevas generaciones. La bucólica paz que reina en ese ámbito solo

se ve interrumpida en ocasiones por medidas gremiales que implican pérdidas de clases en firmes luchas en reclamo de mejoras educativas, locativas y salariales, que invariablemente se solucionan con algún aumento en las retribuciones. Un nuevo elemento se ha sumado recientemente con los ataques a Docentes, originados por falta de educación y que inevitablemente significan inmediatas medidas gremiales con pérdida de horas de clase y por ende de enseñanza, en un círculo vicioso que debe ser cortado de raíz.

En resumen, contrariamente a lo que sin duda se ha buscado y se pregona desde los Gobiernos, el Estado castiga a los sectores más pobres, dándole menos oportunidades, facilidades y poniendo obstáculos en cada paso que intenten dar hacia un mejor destino.

SEGURIDAD Y JUSTICIA

Desde hace al menos un par de décadas los uruguayos nos hemos malacostumbrado a convivir con problemas crecientes de seguridad pública. Más allá de relativizaciones, lo cierto es que no queda uno entre nosotros que no conozca al menos a una víctima de la inseguridad, cuando no ha sido directamente afectado.

Sin dudas es un problema multicausal y sus distintos factores han sido hiper analizados y diagnosticados en exceso, por sucesivos equipos multidisciplinarios desde las más variadas ópticas. No obstante, el problema de la inseguridad pública tiene algunos elementos comunes que lo caracterizan y desde donde parten nuestras propuestas.

En efecto, se caracteriza por ser un tema donde por décadas no se ha hecho absolutamente nada por revertir o modificar las causas del mismo, limitándose siempre a intentar paliar sus efectos.

Nuevas regulaciones penales, endurecimiento de condenas, mayor cantidad de efectivos policiales, cárceles más grandes, tecnología policial y de vigilancia, razzias, megaoperativos, pérdida progresiva de libertades. Todos esos métodos se han ensayado hasta el hartazgo, sin lograr solución de fondo y consolidando en cambio una espiral violentista y de enfrentamiento donde se pretende polarizar a la población entre “malandros” y “gente bien”.

Los resultados de tales políticas están a la vista de todos, y no corresponde hacer caudal de ellos en actos amarillistas. Para eso ya hay demasiada gente pronta y dispuesta.

El desafío consiste en intentar el abordaje desde los errores cometidos, para no volver a caer en ellos desde que la idea es

arribar a objetivos distintos a los hasta ahora logrados, procurando mantenernos alejados del paralogismo de falsa oposición, como nos enseñara el Maestro Vaz Ferreira.

Así, se deberán instrumentar los medios para romper el círculo vicioso en el que a los sectores más carenciados van a trabajar los docentes con menos experiencia y se dictan menos horas de clase, por el ausentismo de los docentes. Esos jóvenes luego no asistirán al liceo o tendrán que dejarlo tempranamente, para ayudar a sus familias y trabajar por salarios ínfimos, en vista de su falta de preparación, la cual no podrán continuar luego, construyendo así un círculo vicioso por el resto de sus existencias.

Con esas perspectivas no debe extrañar entonces que en los objetivos que los niños tracen en sus juegos de “cuando sea grande quiero ser” se destaque fundamentalmente el ser narcotraficante. Tampoco puede sorprender que el mayor éxito en la vida de esos jóvenes sea el ser padres, muchas veces interrumpiendo así su propia infancia, ya que ese hecho les da por primera vez algo “propio” a la vez de continuar así los modelos parentales aprendidos, sin advertir que esa falsa elección les priva de continuar su desarrollo y evolución personal.

Se necesita, entonces, más presencia del Estado en las zonas del país más deprimidas desde el punto de vista social. Se implementaran escuelas y liceos de tiempo completo, con los mejores docentes y que cuenten con todo el apoyo de la capacidad logística ociosa del Estado. Solo se obtendrá el concurso de los más calificados si se paga por ello y se les brinda las garantías que corresponden. Se necesita, también, que los planes y programas de estudio se adapten a las realidades locales, sumando a las enseñanzas curriculares las normas de educación y de valores morales que sus núcleos familiares no han podido, sabido o querido darles, para de forma brindar a las nuevas generaciones las reales posibilidades de elección que les permitan desarrollarse en la vida.

LIBERTAD ¿EN EL ORDEN?

Quienes cuestionan las políticas de seguridad afirman que hay barrios a los cuales la Policía no entra. Ello ha sido desmentido por las Autoridades, quienes aseguran que la Policía entra a todos lados.

Unos y otros confirman, entonces, desde el momento en que “entran” o no, que las fuerzas del orden no se hallan presentes en gran parte de nuestra ciudad, ya que si se debe entrar puntualmente a algún sitio es porque no se está siempre presente en él.

Así, se ha dejado librado el orden y la seguridad pública en manos de la mayor o menor eficiencia privada que el dinero pueda pagar para algunas zonas, y en la ley del más fuerte y los “ajustes de cuentas” para otras.

Como ya señaláramos, siempre en esa ecuación se perjudican los sectores más vulnerables.

Todo eso, además, en un momento en que se ha dotado a las fuerzas policiales de mejores retribuciones, un parque automotor inimaginable en otras épocas y sofisticados sistemas de comunicaciones que harían presumir que se facilitaría el control de una ciudad pequeña, con apenas poco más de un millón de habitantes.

Asimismo se ha consolidado una Policía militarizada, con armas, equipos, vehículos y entrenamientos de primer nivel, sobre cuyas funciones poco es lo que se conoce, así como sobre sus resultados,

limitándose la mayoría de sus procedimientos a la tradicional tarea de reprimir hinchas o manifestantes, como hicieran sin tantas herramientas pero con similar eficiencia sus antecesores durante décadas.

La falla entonces no está en los medios, sino en los resultados.

Se han manejado como índices de excelencia las cifras de incautaciones de drogas realizadas en los últimos años, con golpes históricos que totalizan toneladas de productos ilegales. No obstante, no se señala que esos procedimientos fueron realizados contra mercaderías “en tránsito”, destinadas a otros países, en tanto las “bocas” proliferan a vista y paciencia de todo quien desee verlas, actuando a plena luz del día y creando microclimas de hampa y una percepción de impunidad que se transmite a su entorno.

La explicación oficial sostiene que “se persigue a los peces gordos”.

La realidad en cambio es que resulta muy trabajoso para la Policía y el Poder Judicial el realizar labores de Inteligencia, seguimientos, escuchas telefónicas, allanamientos y todo el ritual procesal para obtener el procesamiento de algunas personas por cada “boca”, la cual cambiaría de titulares y así obligaría a hacer nuevamente todo.

En síntesis, se diseñó por parte de los mandos policiales una política de lucha contra el crimen que resulte cómoda y no les implique demasiados esfuerzos, aunque para ello deban dejar de cumplir con su función específica, idea que fue vendida a los escasos civiles de la cadena de mando, aprovechando su peculiar formación ideológica y absoluto desconocimiento legal.

Eso se reafirma en función de lo que pudo haber sido en su momento una buena idea, profesionalizar a la Policía, dándole mandos capacitados, pero se convirtió en los hechos en lo contrario. Por falta de una visión de Estado, se institucionalizó la idea, de origen policial, de que los Jefes de Policía Departamentales deben ser Oficiales de Policía, práctica que no se apoya en norma escrita alguna, con lo cual la sociedad civil perdió toda oportunidad

de incidencia y control cívico sobre el accionar de las fuerzas del orden, así como la responsabilización directa de carácter político.

De esta forma se ha obtenido una fuerza del orden dedicada fundamentalmente a la consagración de su status quo, adoptando como divisa la norma del mínimo esfuerzo, todo lo cual lleva a la consagración de una visión de ilegalidad fragante, donde da lo mismo seguir la Ley o apartarse de ella en tanto no existe la certeza de una real acción punitiva.

Así, tres problemas sobresalen a la hora de referirse al tema Seguridad. La criminalidad urbana, la violencia interpersonal y la inseguridad ciudadana. Las mismas han experimentado un particular crecimiento a la luz de dos factores comunes, a saber los cambios sociales económicos y culturales de las últimas décadas, y la crisis del Estado en lo atinente al control, sanción y administración de las conductas delictivas.

Frente a estos hechos el Estado se ha limitado a ensayar respuestas de diversos signos sin anticiparse a la solución de las problemáticas, consagrando así una política de acción y reacción que en los hechos significa quedar siempre rezagado tras la realidad.

Ahora bien, uno de los cometidos fundamentales del Estado es velar por la seguridad de quienes en su territorio habitan. Por dicha razón, consideramos que debe ponerse énfasis en realizar cambios en el actual sistema, abordando la temática desde varios ámbitos. Dichos cambios deben ajustarse al régimen democrático republicano del que nuestro estado goza por tradición, desde sus albores. Alterar la base de la estructura en forma contundente implicaría un periodo extenso, por tanto lo adecuado a la realidad es proponer una serie de medidas para lograr, gradualmente, un sistema más garantista y funcional a la ciudadanía en su plenitud, y para quienes transitoriamente habitan nuestro suelo.

A razón de lo mencionado, propondremos algunos puntos, los cuales consideramos estratégicos para dar respuesta a la problemática instaurada en nuestra sociedad, desde hace ya varios años, que últimamente se torna día a día más insoportable, para un país de pequeñas dimensiones como Uruguay, y atentan contra los valores democráticos que enmarcan la sana convivencia.

REESTRUCTURA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA POLICIA NACIONAL. Es imprescindible que los funcionarios policiales se encuentren altamente entrenados y calificados para prevenir el delito, más allá de la represión de acciones de aquellos que atentan contra los derechos de los demás. La oficialidad deberá tener una mayor instrucción en los institutos de formación (Escuela Nacional de Policía), con la posibilidad de abrir otro centro a tales efectos en el interior del país. El personal subalterno que próximamente ingrese en la fuerza, no puede recibir una instrucción que dure menos de doce meses, en todas las materias inherentes al cumplimiento de la labor policial, debe ser un profesional en su tarea. Debe exigirse un mínimo de secundaria completa para el acceso al cargo. Quienes cumplan un determinado tiempo de servicio, habiendo ingresado en la institución bajo estas condiciones, por ejemplo, diez años, y teniendo en cuenta el grado obtenido, podrán acceder al grado inmediato de oficial. ES NECESARIO TENER UN CUERPO POLICIAL EFECTIVAMENTE FORMADO. En cada zona deberán existir equipos de respuesta inmediata, altamente calificados, para actuar ante situaciones de toma rehenes y otras emergencias que lo ameriten

AUMENTO EFECTIVO DE PATRULLAJE POLICIAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. Como se describió en el ítem anterior, la policía debe trabajar en prevención. La prevención es la única herramienta efectiva para evitar la posterior represión.

ADECUACION A LOS NUEVOS CAMBIOS POR PARTE DE PERSONAL POLICIAL Y MILITAR CON DESEMPEÑO ACTUAL. Se deberá capacitar en forma ajustada al cambio propuesto, a los integrantes de cuerpos de seguridad que actualmente integran la fuerza, para compatibilizar la instrucción a las transformaciones propuestas, de ahí en más, exigir los requisitos planteados, a quienes en un futuro aspiren a unirse a las diferentes reparticiones. Deberá buscarse la forma de capitalizar la excepcional experiencia que las Misiones de Paz de nuestras Fuerzas Armadas han desarrollado en áreas de alta conflictividad para que la misma, en consonancia con las normas constitucionales y legales, pueda ser puesta al servicio del país.

MODIFICACIONES AL SISTEMA CARCELARIO. Es necesario que el Sistema Nacional de Cárces, no pertenezca más a la órbita del Ministerio del Interior. Debe ser un organismo independiente de esta repartición, como garantía a quienes allí cumplen sus penas, no es coherente, que la misma autoridad que aprehende a un individuo, controle los sitios donde estos cumplen sus penas. El personal que cumple funciones en los establecimientos, deberá ser el más calificado, con remuneración acorde, designando a ciudadanos con integridad moral. Los establecimientos carcelarios, serán adecuados en cuanto a seguridad y aislamiento, de acuerdo a las características de quienes allí se alojan, teniendo en cuenta la gravedad de los delitos cometidos. No es comprensible que en un mismo establecimiento carcelario convivan quienes cometen delitos de poca gravedad, conjuntamente con individuos que realmente denotan gran peligrosidad para la sociedad en su conjunto. Como prescribe la Constitución, en su artículo 26 inciso 2, se hará hincapié en el trabajo de los privados de su libertad, sin excepciones, acorde a las condiciones físicas y mentales de cada individuo. Los establecimientos carcelarios no pueden seguir violando las condiciones básicas para la dignidad humana, porque de ese modo, alimentaremos en forma continua el aumento de las tasas de reincidencia de los liberados. Deberá abandonarse la construcción de grandes establecimientos penitenciarios, que en rigor solo funcionan como depósitos de humanos, para dar lugar en cambio a pequeñas unidades, dispersas geográficamente que posibiliten el tratamiento personalizado de los internos y la mejor búsqueda de su rehabilitación.

Se modificara la ley para aplicar la cadena perpetua a quienes hayan cometido delitos graves de lessa humanidad, y deberán cumplir la condena en las cárceles comunes, sin privilegios de ningún tipo.

OBLIGATORIEDAD DE VISITAS PERIODICAS A LOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS, POR MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL, COMO UNA EFECTIVA FORMA DE CONTROL Y GARANTIA. Al contrario de lo que hoy en día sucede donde algunos Jueces Penales no conocen las realidades del sistema de reclusión.

APLICACIÓN EFECTIVA DE PENAS A LOS MENORES INFRACTORES. Se buscará la forma legal de lograr que las penas

se cumplan en años de estudio, siempre teniendo en cuenta lo establecido por la Constitución de la República al respecto, adaptando la ley a las disposiciones de la Carta Magna.

CREACION DE UN INSTITUTO, TOTALMENTE INDEPENDIENTE DEL INAU PARA CUMPLIR LAS PENAS POR PARTE DE LOS MENORES INFRACTORES. No es coherente que el INAU siga teniendo a cargo todas las cuestiones vinculadas a niños en situación de abandono, como también las competencias inherentes a la protección de la minoridad, conjuntamente con un instituto con finalidades rehabilitadoras de minoridad infractora.

APLICACIÓN ESTRICTA DE LAS NORMATIVAS QUE PERMITEN REALIZAR ACCIONES DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, A LOS RESPONSABLES DE AQUELLOS MENORES DE 13 AÑOS DE EDAD, QUE COMETEN INFRACCIONES. El PERI está en desacuerdo con la baja de la edad de imputabilidad, pero entiende que en los casos de delitos graves, al cumplir el joven la mayoría de edad se deberá conservar el legajo con los antecedentes. En oportunidad de la Primera Convención Nacional el PERI voto a favor del no a la baja, argumentando que la cuestión iba por otro camino. En el actual contexto social, encontramos enorme pérdida de valores, y la solución por tanto implica concentrar mayores esfuerzos en políticas educativas, remarcando la importancia del trabajo para lograr un desarrollo integral del menor. Las leyes vigentes establecen un límite de 13 años de edad para disponer de la internación de un menor infractor en dependencias del INAU, SIRPA (SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE), por tanto el debate propuesto entre la conveniencia o no de bajar la edad de imputabilidad, no soluciona cosa alguna al respecto, pues entre los planteamientos encontramos la posibilidad que un menor pueda ser responsable penal como un mayor de 18 años, a los 16. El Estado debe proporcionar lugares adecuados, para que las reparticiones competentes, se hagan cargo de esos menores, dando contención y una educación estricta, en la cultura del trabajo, a los menores que cometen infracciones, cuyas edades no permiten que se los interne en otro tipo de establecimientos, pero, hacerse cargo en forma efectiva. Si un menor tiene quien responda por él, ese adulto, en caso de no estar apto para velar por su tutelado, será sometido a acciones de pérdida de patria potestad, cuestión que la legislación

actual establece. También es posible en otros casos, que la justicia disponga el procesamiento de los mayores responsables si la situación lo amerita, cuestión que también actualmente está regulada por las normas vigentes.

MODIFICACIONES A LA LEY 15.750, LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y DE ORGANIZACIÓN DE LOS TRIBUNALES. Sin apartarse de los preceptos constitucionales, es necesario establecer mayores controles a quienes ejercen la judicatura, incluso asistencia psicofísica obligatoria, a quienes integran las diferentes magistraturas, pues se someten a un estrés permanente, que muchas veces puede menoscabar el ejercicio eficaz de sus funciones como tales. Si bien al momento de ingreso a la judicatura, se establecen criterios estrictos, en el transcurso del ejercicio no son tan frecuentes los controles, incluso una contención efectiva de quienes integran los diversos organismos.

ES NECESARIO UNA REESTRUCTURA DE LAS FUERZAS ARMADAS. Teniendo en cuenta las dimensiones de nuestro territorio nacional, y el espíritu pacifista de nuestra república, Necesitamos una fuerza ajustada a la realidad del país, dedicada exclusivamente al patrullaje y salvaguarda de las fronteras, aéreas, terrestres, marítimas con menor tamaño y un equipo acorde al objetivo. La actual estructura, solamente genera burocracia, inoperancia, y nos quita la posibilidad de tener una guardia exclusivamente fronteriza, con vehículos y personal adecuado

VIVIENDA, DERECHO DE TODOS

El acceso a una vivienda digna es uno de los Derechos consagrados por la Constitución de la República, que debe complementarse con otros Derechos fundamentales cual un habitat digno, agua potable, adecuadas redes de saneamiento y pluviales, electricidad, adecuada infraestructura vial, etc.

En los últimos años se ha notado una reconocible preocupación por brindar soluciones a este tema, pero los mismos se han enfrentado a una serie de problemas estructurales que atraviesan el cuerpo social e inmovilizan toda intención de cambio, por lo cual requieren de medidas firmes.

La vivienda no debe ser un medio de especulación financiera, una forma de asegurar fuentes laborales ni de financiar institutos públicos. Los legítimos derechos de las partes directamente participantes en la industria, así como de órganos recaudadores o previsionales del Estado no pueden constituir un obstáculo para el desarrollo de la vivienda, en tanto Derecho Humano fundamental y como tal debe ser priorizado y estimulado por el Estado tanto en la gestión colectiva como individual.

Hoy no existe política de vivienda, ni definidas regulaciones en el ordenamiento del territorio y del desarrollo del hábitat humano. En materia de vivienda se acentuó el clientelismo unido a la falta de transparencia en la selección de beneficiarios, así como la preferencia por la vivienda nueva, terminada y de alto costo. El déficit habitacional aumenta, la oferta en materia de viviendas

sociales ha sido escasa y poco flexible donde predomina la construcción de vivienda terminada, llave en mano, de gran rigidez y altos costos.

En este contexto, se plantea un cambio de estrategia radical de las políticas, las instituciones y los modelos de gestión en el área de vivienda, con el objetivo de lograr una mayor apertura a las iniciativas provenientes de las organizaciones sociales y los gobiernos locales. En este sentido se pretende fortalecer el desarrollo local y lograr mayor transparencia y control social en el uso de los recursos disponibles.

Estos cambios son imprescindibles y simultáneos con la reconstrucción de las fuentes de financiamiento.

Concentrar los esfuerzos en las zonas y en los grupos sociales en donde el déficit habitacional es más agudo, flexibilizar y diversificar las “soluciones” habitacionales adecuándolas a las particulares condiciones de la demanda, integrar la política de vivienda en un esquema más racional de ocupación del territorio, mejora del medio ambiente y la dotación de infraestructura social básica.

Estimular la capacidad de gestión, la participación y el esfuerzo propio de la comunidad en la solución de los problemas habitacionales y del hábitat, garantizar la transparencia y la auditoria social en el diseño y la ejecución de los programas y en la selección de los beneficiarios y orientar la acción pública sobre la base de subsidios explícitos a la demanda antes que a la oferta.

Asimismo explorar técnicas de construcción alternativas, ya sea a través de nuevas tecnologías o por el contrario de antigua data, con la idea clara que el objetivo principal no es la satisfacción de teorías arquitectónicas sino el confort y la dignidad del individuo, así como la protección del Ambiente.

Para ello se deberá crear un Plan Nacional de Vivienda que identifique la demanda y su heterogeneidad, instrumentando un registro público de Aspirantes lo que permitirá calificar la demanda

según la composición del grupo familiar, los niveles de ingreso y de ahorro, el grado de necesidad crítica, el seguimiento de la evolución del déficit, la identificación de las migraciones internas y la revisión periódica de los cupos para la distribución de los recursos financieros, para evitar clientelismo en la adjudicación o la ejecución de proyectos incompatibles con la demanda.

Revisión integral de la totalidad del proceso de gestión del Banco Hipotecario del Uruguay y la Agencia Nacional de Vivienda, tendiente a subsanar y sancionar las posibles irregularidades cometidas. Asimismo, se evaluarán sus potencialidades para actuar como instrumento de financiamiento de la vivienda en el contexto de la estrategia delineada previamente, donde se deberá dar especial atención a grupos históricamente dejados de lado, como el de los funcionarios policiales.

En efecto, no puede permitirse que quienes tienen a cargo la seguridad pública no tengan la misma asegurada para sus familias, al estar obligados a vivir en áreas de alta delincuencia. No obstante, tampoco se encuentra sentido a acuartelar socialmente a sus familias, creando barrios policiales, cuando nuestros guardias civiles deben ser parte de nuestra sociedad y convivir pacíficamente en ella.

SALUD PARA TODOS

Un estudio epidemiológico de la salud de los uruguayos permitiría enfocarnos en las fuentes más importantes: las que se pueden prevenir y las enfermedades propiamente

En el grupo de las enfermedades que se pueden prevenir comprendemos las dolencias generadas por conductas no apropiadas, las generadas por condiciones ambientales contaminantes o calidad alimenticia inadecuada y además las generadas por accidentes.

Las conductas saludables, deberán inculcarse desde la familia y la escuela. El éxito que se tuvo con una política de estado, contra el tabaquismo, que acompañó la educación de toda una generación de niños y jóvenes, señala un buen camino a seguir. Por la misma senda se debe transitar si pretendemos evitar el sedentarismo, la obesidad, el alcoholismo, el consumo de drogas, el comportamiento vial irresponsable, la falta de normas de higiene y seguridad, la falta de una buena educación sexual, la ignorancia de las vías de transmisión de enfermedades etc... Solo desde la familia y los centros educativos y sociales se puede sembrar el gusto por hábitos de vida sana.

Hoy se destina el 30% del presupuesto sanitario, a tratar problemas de salud originados por hábitos inadecuados, por completo evitables. Si ese mismo recurso se destinase al mejoramiento de la calidad y la gestión del servicio, los resultados serian excelentes.

El peso no puede caer solo en el sistema educativo, la familia es responsable, y el MSP deberá prestar apoyo a las instituciones, para enviar un mensaje objetivo de las consecuencias física, y síquicas, como consecuencia de no tener una conducta saludable. En vez de hacer publicidad de monopolios estatales, los recursos deberán destinarse a educar en salud, usando todos los medios de comunicación: desde las Ceibalitas hasta la televisión, incluyendo el cable.

Hay que terminar con la información débil, del tipo: esto hace mal y no te conviene y cambiarla por una información real, cruda, con videos, con estadísticas y cuanto medio sea conveniente, para informa la explicita consecuencia de los malos hábitos.

El Estado hoy es omiso en la seguridad alimentaria de la población. No puede ser que la población siga consumiendo alimentos contaminados, y esperando que no haya consecuencias. No se puede creer que el agua contaminada, fomente una vida sana. El Estado como buen padre de familia deberá velar por la salud, publicando y publicitando los resultados de sus investigaciones en la materia. Deberá existir una legislación que como hoy, proteja los derechos de los vendedores de los productos pero que también ampare el derecho a conocer de la gente. El investigador desprotegido por el marco legal, salvo incidentes graves, no comunica.

El Estado es omiso en investigar y laudar la incidencia de los transgénicos y los agrotóxicos en la salud de la gente. Hoy ingerimos transgénicos que están desde en una bebida cola hasta en una polenta. Lo mínimo es que se implemente YA el etiquetado de los alimentos con transgénicos. Los residuos de la agricultura están contaminando todo. No puede ser que familias rurales sean rociadas con la deriva de los mosquitos aplicando productos en el campo, y quienes pueden evitarlo, no actúen por la omisión y silencio en la materia del MSP.

Capítulo aparte merecen los accidentes. Se debe hacer énfasis en la prevención de los mismos, en el trabajo, y proponemos integrar

una política nacional donde estén los distintos ministerios y organismos involucrados MSP MTSS y BSE liderando el cambio de conducta necesario de todos los involucrados. Insistimos que debe iniciarse en la infancia: cumplir normas, la preocupación por la seguridad desde la escuela.

Los accidentes viales, son un problema educativo, pero también el estado es responsable por no haber fomentado políticas de transporte público. En vez de liberar recursos, que se tradujeron en un aumento insostenible del parque automotor, el estado debiera haber hecho inversiones, para dignificar el transporte urbano con subtes, vías para bicicletas, un servicio de ómnibus con un tamaño y una frecuencia adecuadas, donde el automóvil solo fuese una opción y no el centro. La calidad de los vehículos y los elementos de protección debieran cumplir normas del más alto nivel. Estos últimos debieran estar libres de gravámenes.

La equidad geográfica, de género, por edad y por recursos económicos es una preocupación del PERI. Montevideo acapara los recursos sanitarios, relegando a los uruguayos en el interior. Los niños son los más pobres de la sociedad. Para ellos se deben volcar los máximos esfuerzos, para que puedan tener un desarrollo normal y no arrastren deficiencias evitables, durante toda la vida. Desde la gravidez, con controles periódicos, la atención en el parto, el control y vigilancia del desarrollo del niño, asistir a los sectores vulnerables, asesorando cuales son las practicas maternas adecuadas, nos permitirá bajar los índices de mortalidad infantil. La sociedad por fin deberá darse cuenta que el máximo capital que tiene, es el niño, por que él es el futuro.

La tercera edad también sufre la falta de equidad. Luego de una vida de trabajo, con las capacidades y recursos disminuidos, necesitan atención y soluciones específicas. Se crearan centros donde reciban una atención digna. Se propiciara la coordinación, el estímulo de todas las fuerzas sociales, abocadas a este sector y la inversión estatal.

El acceso a la salud hoy depende del nivel económico. El Peri propone que los convenios de los sectores públicos se hagan solo con prestadores públicos y no con privados, como sucede hoy.

El otro aspecto importante es la calidad del servicio. Se deberá establecer los aspectos que cada prestadora deberá cumplir, evaluando la facilidad de acceso del cliente, la oportunidad (si le dieron numero para dentro de 3 meses), la eficacia, es decir si efectivamente se resolvió o mejoro la situación, el avance tecnológico de los recursos y servicios destinados, etc. Se establecerán los valores deseados para cada variable. Se hará un monitoreo de los prestadores. Se harán públicos los resultados para que la gente decida cual contrata. Se irán adecuando los estándares de acuerdo a la política global del MSP. En definitiva, definir que se necesita, medir su cumplimiento y controlar que se cumpla. Se fomentara la capacitación de especialistas en gestión global de los temas sanitarios.

EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD, ENSEÑANZA PARA EL DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES

No existe mejor herramienta para la construcción de una sociedad libre, que una educación que promueva la paz social, los valores de la justicia, la igualdad y el respeto al otro, afirme la no-violencia y la tolerancia, cimentando así las bases de una convivencia respetuosa del individuo y la comunidad.

Esos valores deben estar presentes en el inicio de la vida y son por ende responsabilidad principal de la familia, considerando como tal a todas las posibles formas de la misma, que posibiliten la educación y contención del ser humano. Por ello, el Estado deberá velar por la integridad y salvaguarda de la misma como unidad básica de la sociedad, extremando sus esfuerzos para asegurar su funcionalidad y disponiendo de los medios para cumplir con sus obligaciones legales ya establecidas cuando esa unidad se aparte de los preceptos establecidos por los Códigos.

Los educadores son la familia, los grupos de referencia, los centros educativos, los medios y todo elemento que afecte la formación de niño. Todos ellos inciden en la transferencia de valores, hábitos de vida, y de conocimientos. Todos tienen una responsabilidad distinta sobre la formación de ese futuro ciudadano.

La evaluación del sistema educativo, desde el punto de vista cuantitativo, arroja cifras inquietantes: 60% de los jóvenes no

terminan la enseñanza media antes de los 21 años, el 56% fracasa en pruebas de matemática con un nivel de exigencia mínimo, el 47% falla en lengua, 47% en ciencia, el índice de repetición de los jóvenes en el ciclo básico ha subido el 25% en solo 5 años, los jóvenes de 15 años de sectores favorecidos califican 10 veces mejor que los carenciados, y tienen 10 veces más posibilidades de terminar el ciclo medio superior. La enseñanza uruguaya que siempre jugó un rol de inclusión y de agudización de oportunidades hoy aumenta las diferencias y castiga a los más débiles cultural y económicamente.,

Pero el panorama no es mejor cualitativamente. La violencia impregna la sociedad, aun en las escuelas. El consumismo sustituye la motivación ética. Los centros educativos tienen una valoración exigua por parte de la sociedad, y van quedando aislados del entorno social. A pesar de lo imperioso de la situación, se siguen perdiendo semanas de curso.

El PERI entiende que el problema educativo es estructural. Que cambiando tácticas y estrategias sin entrar en la esencia del objetivo de la educación, solo va a llevar a futuros nuevos fracasos. La educación que reproduce una sociedad consumista y conformista no forma ciudadanos. Todos estamos de acuerdo que hay que educar con corazón, humanizar, educar en la creatividad, que la educación rutinaria desalienta. Cuando la educación no brinda los conocimientos necesarios, para interpretar la información de todo tipo, que se recibe diariamente, cuando no se educa en los derechos y valores de ciudadano, los resultados están a la vista.

No se debe fomentar el egocentrismo, el gusto por la transgresión emocional, por la violencia y el sexo. Cuántas muertes en la televisión y los juegos tiene vistas, un joven al cumplir 15 años? El entretenimiento es el nuevo bien que se persigue, y en esa medida se desplaza las necesidades personales hacia prioridades externas fabricadas, artificiales, amortiguando la conciencia, evitando una actitud que sería crítica al sistema establecido.

Las pautas educativas deben fomentar la matemática, el estudio de la lógica, e análisis de sistemas, la economía, todas herramientas de conocimiento y crítica del entorno, que necesitan de la creatividad. Es necesaria una educación de 360 grados, porque todo es interesante, y que no esté solo, al servicio del sistema productivo. Las tradiciones populares y religiosas, los aportes espirituales, y el respeto de la individualidad, también enriquecen el ser.

Propuesta de Educación

1. Descentralización de todas las dimensiones de la gestión. Aumentar la autonomía de los Centros Educativos.
2. Participación ciudadana en la evaluación de las políticas educativas.
3. Transformación del modelo de gestión educativa.
4. Formación integral del estudiante.
5. Diseños curriculares articulados con el entorno económico y social.
6. Optimización del uso de los recursos económicos, financieros y humanos.
7. Promover los valores éticos y el trabajo, como ejes transversales para la enseñanza general, técnica, tecnológica y profesional.
8. Organización escolar, estructuras edilicias y gestión humana de acuerdo a los objetivos establecidos.
9. Formación y capacitación continua de todos los funcionarios del sistema educativo.
10. Implementación en 75 Centros Educativos (30 edificaciones nuevas) del nuevo modelo de gestión, diseño curricular y de formación de los estudiantes.

Los resultados en la mayoría de los indicadores educativos del Uruguay en los últimos 40 o 50 años, permanecen sin mejoras, a pesar de de las reformas educativas y de las inversiones que se

han realizado. En 10 años se ha duplicado lo destinado a educación, a valores constantes.

Esto implica la necesidad de cambiar el modelo que sustenta nuestro sistema educativo, ya que el mismo se basa en un diseño compartimentado, tanto en su estructura organizacional, como en los saberes que busca transmitir y producir en los estudiantes.

Para ello, debe necesariamente explorarse un modelo integral, tanto en la parte organizativa, de gestión y de construcción de los conocimientos.

Como todo cambio de paradigma debe posicionarse desde una nueva forma. La educación tendrá objetivos claros y compartidos socialmente con la población a la cual se dirige, de forma de poder asegurar resultados diferentes y verificables.

Para buscar estas metas, los diseños curriculares deben estar articulados, con el medio productivo y social, (sectores productivos, modelos de producción, distintas áreas sociales, como pueden ser el deporte, la cultura, el arte, otros).

En los últimos tiempos, frecuentemente, se alude al “retorno” de las inversiones, que se han realizado en la educación, entendiendo por tales, los indicadores cuantitativos de resultados académicos. Pero **el punto más relevante** poco se enuncia, y es el resultado cualitativo de la educación, que trasciende las inversiones y las posiciones en los lugares que se puedan obtener en las pruebas estándar internacionales ejemplo (PISA); ese punto es, **para qué sociedad estamos educando y que valores estamos transmitiendo mediante la educación formal.**

Sin duda que puede haber múltiples miradas sobre qué sociedad queremos, pero seguro que una amplia mayoría compartimos es que los valores son una parte importante en la formación de los jóvenes estudiantes y que de eso dependerá nuestra futura sociedad y lo que estaremos dejando como legado a las generaciones que nos sucederán.

En este sentido proponemos la impulsar los valores y el trabajo como ejes transversales de la enseñanza general, técnica, tecnológica y profesional.

Necesariamente esto implica una organización escolar distinta, estructuras edilicias y gestión humana de acuerdo a los objetivos y funciones a atender.

Para cumplir dichos cometidos proyectamos Centros Integrales de Educación (**CIE**) los que serán diseñados y/o adecuados tanto en su parte edilicia, como en la estructura funcional y organizacional; teniendo que tener una estrecha relación con los cometidos que se buscará formar.

Por ser un plan a largo plazo, deberá ser acordado como una política de estado, para asegurar su continuidad en el tiempo. Él objeto será de interés nacional, es decir, atendiendo sistemas variados de producción, medios rurales de difícil accesibilidad, cinturones de la ciudad, zonas de mucho desarrollo poblacional, otros.

Se crearán CAIF para atender a la población de niños en contexto crítico incorporándolos a los 3 años a la educación formal, Se hará énfasis en la protección de la primera infancia, como acción clave para un buen desarrollo y la oportunidad de tener iguales condiciones al comienzo de la vida.

En cuanto a la propuesta educativa se desarrollará en base a estudios y diagnósticos que ya existen por los distintos observatorios de carácter nacional, pero con la finalidad de atender los objetivos siguientes:

- Fomentar en los CIE, los valores, el cuidado por la naturaleza y el medio ambiente,
- la producción orgánica,
- la alimentación sana,
- el deporte y la recreación en contacto con la naturaleza,
- la formación técnica, tecnológica y agraria,
- incentivar en el estudiante la actuación destacada fundada en distintos principios, el trabajo, perseverancia, esmero, superación, rendimiento, compañerismo, cooperación, otros.

El otro aspecto clave a abordar es la optimización del uso de los recursos, para asegurar la calidad y la pertinencia académica de la educación.

Luego de un estudio general de la estructura edilicia que dispone la ANEP proponemos una inversión de 100.000.000 de dólares, la cual implica la globalidad del plan propuesto.

2016 = 15 Centros Educativos (adecuación y remodelación)

2017 = 30 Centros Educativos (adecuación y remodelación)

2018 = 30 Centros Educativos (nuevos)

Estas nuevas estructuras edilicias son el 60% de la inversión y el resto se destina a los Centros ya existentes para su adecuación, ampliación, remodelación y acondicionamiento,

Se propone cambiar el actual sistema de elección de horas anual, que crea incertidumbre y falla en su cometido de cubrir las vacantes. Por otra parte, hoy los mejores docentes no van a los sectores carenciados, que son quienes más los necesitan si no ha donde pueden desempeñarse con mayor comodidad. Se propondrán estímulos para evitar esta selección adversa, que si bien lógica, no es efectiva para la sociedad.

Los funcionarios no cambiarán cada año de destino.

Modificaciones la Ley de Educación 18.437, para disminuir la superposición de sistemas burocráticos, que permitan obtener una estructura descentralizada, y más flexible con la participación de estudiantes y la comunidad.

Los CIE tendrán la autonomía para decidir el inicio y finalización de los cursos, para asegurar el cumplimiento de un mínimo de horas y días de clases, que podrá ser extendido según la decisión de los CIE y las prioridades de las comunidades. Esto permitirá atender diferentes realidades productivas, sociales y laborales.

Apoyar la formación, capacitación y actualización de todos los funcionarios, respecto a su preparación técnica, didáctica – pedagógica, en función de las metas y actividades a cumplir

.

Crear un departamento de capacitación, actualización del personal para profesionalizar el personal docente y no docente, mejorando

las condiciones de ejercicio de su función, no solo en el aspecto económico, Vincular su desempeño, presentismo, capacitación y antigüedad para el ascenso.

**UNA ECONOMÍA SUSTENTABLE
que apueste al desarrollo humano por medio de la eficiencia en
la producción**

En la medida que seamos un país productivo y diversificado, abandonando las pretensiones de ser una plaza financiera, lograremos controlar la inflación. Las inversiones no estarán afectadas por la incertidumbre de esta variable de tan difícil control. El atraso cambiario no nos hará perder competitividad en el

mercado y la reducción del costo país permitirá el desarrollo de industrias hoy impensables. Muchas industrias hoy no son factibles por que no soportan, un costo del estado pesado y operan en desventaja con el contrabando que el estado no controla. Si se disminuye el costo del estado y se orientan las inversiones a la infraestructura necesaria se promueve la industria nacional. Estas industrias estarán enfocadas a agregar valor a nuestra producción, y no seguir exportando productos sin procesar como bajo la corona española, o peor aun importando productos terminados hechos con las materias primas que exportamos.

Para lograr esto no se necesitan medidas proteccionistas. Simplemente hay que enfocarse en la producción y evitar el capitalismo salvaje al que nos tiene acostumbrados los tres partidos viejos. Para lograr esto se requiere un manejo responsable de las cuentas públicas, eliminar el déficit fiscal, ajustar las políticas monetaria, fiscal y de ingresos, para afianzar un país productivo. Se desarrollaran planes a mediano y largo plazo, con reglas de juego claras y que sean política de estado.

El país no puede seguir consumiendo más de lo que produce. En los tiempos de bonanza se deberá destinar el exceso a inversiones y no al aumento del gasto en salarios, que se traduce en un aumento de consumo, que no es lo mismo que satisfacción. Los sectores más pobres, que no están invitados a la fiesta, ven alejarse cada vez más sus posibilidades.

Hay que reestructurar el estado para que sea más eficiente y transparente. Por ley se deberá dar mas peso a los informes emanados de los organismos de contralor, y no esperar otro desastre para que aterrice la información. Es impensable que en una democracia admitamos clausulas secretas como lo normal. La reestructura del estado es un deber que nos debemos los uruguayos y solo se puede hacer si hay independencia en las

decisiones. Hoy la ingerencia del pit cnt lo hace imposible, hace unos años, tampoco se hizo, por que afectaba los intereses de los partidos tradicionales. El resultado es un maquillaje, y todo siguió sin cambios.

El IRPF es un impuesto regresivo; esencialmente, recae sobre trabajadores y pasivos. Pagan mucho más los trabajadores y pasivos, en tanto los capitalistas verán reducida su carga. Es un buen negocio para los inversores. Se buscara la transición hacia un impuesto que contemple el gravamen del capital acumulado, es decir del patrimonio y el del ingreso, buscando una norma mas justa que la actual. Consideramos que muchas de las medidas en materia tributaria, perjudican a la ciudadanía, y privilegian a unos sobre otros, situación inadmisibile en un sistema democrático republicano.

Ante esta realidad, promovemos cambios a la actual estructura de los tributos, algunos de los cuales pueden efectuarse en forma inmediata, y otros que deberán darse en forma progresiva.

Aspectos legales

MODIFICACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS (IRPF). La estructura actual del mencionado tributo, es un impuesto a los ingresos, pues no admite cantidad de importantes deducciones, como debería ser un auténtico impuesto a la renta. El IRPF grava el trabajo, no las ganancias, como lo es el sinónimo de la palabra renta. Quien trabaja más paga más, no como lo manifestara en algún momento el oficialismo, de que “quien gana más paga más”. Debemos tener en cuenta la verdadera capacidad contributiva de cada uno de los afectados por el impuesto a la renta, en ese momento si se consideraría un impuesto

a la ganancia, y no a los sueldos, como lo es el IRPF categoría 2 en este momento.

CAMBIOS EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA). Nuestro país tiene el IVA más elevado a nivel mundial, con una tasa básica de 22%. Proponemos bajar esta alícuota, por lo menos seis puntos, a los productos manufacturados de industria nacional, para estimular dicha actividad. Además establecer exoneraciones a los productos que integran la canasta básica (los que hoy en día están gravados a tasa mínima), poniendo especialmente énfasis, a frutas y hortalizas, que en ciertas situaciones actualmente están exoneradas, como en el caso de la venta directa del productor agropecuario al usuario, pero, si se pretende comprar en un almacén, por ejemplo, cae en el presupuesto de hecho del tributo. Se propone la exoneración de estos alimentos en todos los casos, independientemente de quien lo comercialice, con motivo de promover la sana alimentación en la población. Proponemos la derogación de la ley que promueve la rebaja de IVA en la compra con tarjetas, porque ese beneficio fue establecido para las instituciones financieras y no para el usuario, además viola el principio de igualdad establecido en el artículo 8 de la Constitución de la República, y el derecho a la libertad de elegir la manera de realizar un pago, avalado también por la carta (artículo 7).

EXIGENCIA DE APLICACIÓN ESTRICTA DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN MATERIA TRIBUTARIA. El Poder Ejecutivo, tiene enormes facultades en materia tributaria, para tomar decisiones en aspectos fundamentales en la materia tributaria, determinando incluso que hechos están o no gravados por un determinado impuesto, cuando la disposición de determinados derechos, es competencia exclusiva y excluyente de la ley. Encontramos numerosos ejemplos de dicha situación, en la cual encontramos leyes que delegan esta facultad en el Poder Ejecutivo, cuando son solamente las leyes las que deben regular estos aspectos, de acuerdo al principio de legalidad establecido en el artículo 10 de la Constitución. De esta manera vemos exoneraciones tributarias

creadas por decretos de órganos administrativos del estado, y otros tantos ejemplos. Algunos especialistas argumentan esta contradicción como la posibilidad de “agilizar” los diversos procesos, y no dejar en manos de un mecanismo legislativo más lento y burocrático, que demoraría ciertas cuestiones, como por ejemplo la “estimulación” de emprendimientos productivos en el país, y dejar todo en manos de la ley, implicaría modificar estas normas en forma frecuente, y alterar el principio de seguridad jurídica. Pero, con dicho argumento, no se hace otra cosa, que abrirle una puerta gigante al Poder Ejecutivo, para que disponga de situaciones trascendentes en materia de derechos, las cuales el constitucionalista estableció, que como mayor garantía para la ciudadanía en el marco de un estado de derecho, solo es admisible su modificación, a través de la ley.

MODIFICACIONES AL IMPUESTO ESPECIFICO INTERNO (IMESI). El mencionado tributo, grava enajenaciones a cualquier título, de determinados artículos, con tasas variadas según su tipo. Por ejemplo, bebidas alcohólicas. Es necesario gravar con mayores tasas, los productos que están en competencia directa con la producción nacional, como modo de proteger nuestra industria.

MODIFICACIONES AL IMPUESTO A LA RENTA DE ACTIVIDADES ECONOMICAS (IRAE). Este impuesto, posee una tasa de 25% sobre la renta neta fiscal, entendiéndose por tal, la cantidad que se obtiene luego de aplicar a la renta bruta las deducciones legales. Es necesario revisar este tributo, considerando que existen emprendimientos de muy pequeñas dimensiones, que se ven afectados patrimonialmente por el pago de este tributo, y no siempre las deducciones a realizar permiten a estos pequeños empresarios desarrollarse y producir como deberían. Los grandes empresarios, tienen otras posibilidades que los colocarían en una situación más ventajosa a la hora de cumplir con sus obligaciones tributarias. Es públicamente sabido, que la responsabilidad social de las empresas, permite que las mismas, a través de donaciones al estado o a emprendimientos de relevancia social, luego puedan deducir determinados porcentajes respecto de las mismas. De esta manera, encontramos grandes cadenas de

supermercados, que solicitan al cliente aportes de alguna moneda, que luego serán volcadas como actos de beneficencia a nombre de la cadena empresarial, con el fin ulterior de realizar sus deducciones ante el fisco, obteniendo un significativo beneficio en consecuencia. Esta situación causa realmente una gran repulsión e indignación, pues se pisotea la buena fe y los valores de aquel usuario que contribuye a una noble causa, y es engañado por un empresario inescrupuloso.

Es necesario aumentar la inversión, en infraestructura que apoye la producción. Para eso es imprescindible fomentar la participación pública mediante la mejora de la ley vigente, generando mejores condiciones para que las AFAPs puedan colocar parte de sus fondos en proyectos de inversión y para que las empresas públicas procuren financiamiento a través de fondos propios.

Se mantendrán los Consejos de Salarios pero dándole flexibilidad, pues reivindicaciones justas para grandes empresas pueden ser inviables para PYMES. Se buscare dar un carácter solidario para salvar estas situaciones. Se preverán salidas para situaciones anómalas como la del 2002. Se debe mejorar el sistema de relaciones laborales, para que sea más equilibrado y sustentable en el tiempo. Se buscaran formas de asociar las mejoras salariales con las dos fuerzas impulsoras la productividad y la inversión.

Se buscare negociar con el sistema político, la sociedad civil, los representantes de los trabajadores y de los empresarios para definir las políticas de Estado. Las mejoras salariales, estarán asociadas a la productividad, a la defensa del salario real y por equidad habrá solidaridad entre sectores con distinto éxito económico. Los logros de sindicatos fuertes serán compartidos con sectores menos afortunados de la economía. La seguridad laboral será una preocupación fuerte del gobierno, de cara a la situación económica adversa que se avecina.

En el terreno agropecuario, tomaremos diversas medidas para estimular la inversión, teniendo políticas fiscales favorables a la generación de puestos de trabajo en actividades rurales, Se fomentara la incorporación de tecnología responsable y probada. El monocultivo, la contaminación del agua, el uso de transgénicos, el descontrol en el uso de agrotóxicos en alimentos, exigirán un esfuerzo en el control y en la redefinición, de las exoneraciones dadas hoy graciosamente por el estado. Se deberá activar el derecho a una alimentación sana de los ciudadanos. Se buscara de apoyar a la población rural y semi-rural.

Se buscara un uso racional de la energía, abandonando ridículos lemas del tipo “téngalo todo eléctrico”, o el actual fomento del consumo ilimitado. Se educara desde la escuela a un consumo racional y responsable de los recursos energéticos. La autogeneración de energía será una meta básica dándole énfasis a la energía eólica y solar. Se prohibirá la generación con energía nuclear, y la explotación a través del fracking por su carácter contaminante intrínseco. La justa pretensión de la soberanía energética, no será alcanzada a cualquier costo. El acceso universal a la electricidad a un precio justo es un derecho.

El costo de transporte se bajara mediante inversiones en la infraestructura. No es con autos y motos que mejora la calidad de vida de los ciudadanos. Con ellos solo se llenan los CTI de los hospitales y se genera un flujo interminable de divisas al exterior. El estado deberá aprovechar la bonanza para hacer inversiones serias en el transporte público y no parches improvisados como el corredor Garzón. En el área rural se deberá resolver la siempre postergada inversión en la red ferroviaria. El transporte de carga debe ser el foco inicial de este servicio.

Se mantendrá el régimen de admisión temporaria, propiciándolo en toda su extensión posible a las empresas nacionales, con los rigurosos controles que la operación requiere.

Impulsaremos una política de telecomunicaciones que proteja a los consumidores, garantice la privacidad, soportándolo con sistemas informáticos desarrollados en software libre, para tener una red independiente. Se buscare aunar esfuerzos en el desarrollo de nuestros socios del MERCOSUR. Los desechos tecnológicos serán procesados por las empresas recicladoras, que contarán con ventajas fiscales.

Se buscare desarrollar el turismo, preservando las áreas naturales protegidas y creando nuevas. El emblema de Uruguay Natural debe ser real empezando por proteger el medio ambiente de toda amenaza.

CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

RECURSOS HÍDRICOS

Como se señalara anteriormente, nuestro país ya tiene comprometida en gran medida la sanidad y calidad de sus principales recursos hídricos, lo que ha llegado a poner en peligro la potabilidad de nuestras aguas corrientes.

Las causas son variadas, pero presentan una solución en común, detener e impedir toda forma de contaminación futura, arbitrando los medios para iniciar el proceso de recuperación de las aguas, los cauces y lechos comprometidos.

En tal sentido se plantea el declarar un Estado de Emergencia Sanitario, donde se instrumentará un Sistema Nacional de Protección a los reservorios de agua para consumo humano, demarcando a los mismos con un área de exclusión de 1000 metros de la orilla, zona donde se prohibirá cualquier intervención humana, ni producción agrícola forrajera, permitiéndose solamente la producción ganadera a pradera natural o chacras orgánicas certificadas y controladas, así como el trabajo de Bomberos en limpieza de rastrojos como prevención de incendios. Se buscará recuperar en esas áreas la vegetación autóctona. Los incumplimientos serían fuertemente penados, llegando ante la reiteración de los mismos a la expropiación de los campos. Similares controles deberán tener todos sus afluentes, en los que se deberá respetar las zonas de exclusión, para evitar contaminación por escurrimiento, y las plantas de tratamiento de residuos cloacales deberán recibir constante monitoreo de sus vertidos por técnicos estatales y de comisiones científicas independientes.

Asimismo se deberá trazar una estrategia para reconstituir los ambientes que ya se hallan afectados, sobre todo en las áreas más sensibles por ser las que brindan el suministro de agua potable para toda el área metropolitana.

Así, en Aguas Corrientes se deberá proceder a un inmediato dragado que retire los millones de metros cúbicos de arena altamente contaminada que ha vertido OSE durante décadas, y sobre lo cual fuera advertido en el 2006 por DINAMA sin consecuencias, así como otros residuos industriales y domésticos, que llevan a que haya sectores del río que se estén empozando lo que lleva a que al no haber caudal suficiente aguas arriba, la planta de Aguas Corrientes debe rebombear de aguas abajo de la represa. Al hacerlo toma el agua de su propio vertedero donde vuelca los barros productos del descarte del proceso de potabilización y cuyos componentes son, entre otros, cloro, sulfato de aluminio, bauxita, ácido sulfúrico, polímero y carbón activado. De no mediar una resuelta solución a esta problemática el suministro de agua potable a la región metropolitana podría verse gravemente comprometido en fechas cercanas, concretamente en el transcurso del próximo período de gobierno.

MEGAMINERIA

El PERI pretende evitar la devastación ocasionada por este tipo de explotación. La pregunta nos es si los inversores se llevan la parte del león, si no, el costo real que se ocasiona. Los residuos formaran cerros que contaminaran con metales pesados las cuencas hídricas, el aire expondrá a la población a respirar polvo y residuos de asbestos, cancerígenos. La contaminación acústica, el consumo de más del 10% de la energía eléctrica nacional para la megaminería,, los derrames en los mineroductos, sobre áreas protegidas, el valor neto actualizado de la explotación pecuaria que se realiza en esa área, el necesario respeto a las generaciones futuras, dan como resultado que a diferencia de los otros partidos políticos, digamos que no hay canon suficiente para que apoyemos la megaminería.

ENERGÍA NUCLEAR

Los desastres nucleares, ahuyentan a sus defensores pero solo por un tiempo. El primer mundo ya esta de vuelta con esta experiencia, y la industria mira al sur como un mercado promisorio para colocar su tecnología. Los defensores argumentan que con las Atuchas ya tenemos el riesgo, así que cobremos el beneficio. Pero la decisión de lograr el desarrollo energético nacional, renunciando a la energía nuclear, nos da la autoridad moral para hacer un seguimiento estricto de la contaminación sobre nuestro país, y para denunciar a nivel internacional los peligros que corren los países vecinos y no tanto. (El desastre de Chernobyl en Ucrania se detecto en Suecia). La vida media de alguno de los residuos nucleares es de miles de años. No hay ninguna forma segura de contenerlos por ese tiempo. Por último debemos considerar las fallas por mala operación o desastres naturales. El PERI es INTRANSIGENTE con el uso de la energía nuclear, no gracias.

MONOCULTIVOS

La explotación de unas pocas especies en extensas zonas atenta con la biodiversidad de la flora y la fauna. La ruptura de los delicados equilibrios medioambientales tiene consecuencias a medio y largo plazo. La forestación extensiva aísla a la gente de campaña y por la menor necesidad de mano de obra, genera desempleo y termina arrojando a los paisanos a la ciudad, a vivir en pobres condiciones de vida. Se pierde todo el capital humano, todo el conocimiento de generaciones en las tareas agropecuarias. Hay zonas no agrícolas, que son las que debieran usarse y de ninguna manera aceptamos que se utilicen tierras agrícolas a la forestación. .La recuperación de tierras agrícolas a la forestación es costosa cuando no imposible...El PERI propicia destinar recursos sacados de la forestación a la recomposición del monte indígena.

PLANTAS DE CELULOSA

Los vertidos líquidos y aéreos de estas plantas gigantes, a nivel mundial, deterioran el medio ambiente. Las enormes ganancias que generan estas inversiones, permiten la recuperación del capital en tres años!. Han generado trabajo durante su construcción, pero no, para su funcionamiento. Solo una decena de personas, atiende un turno. Una vez más Uruguay tiene el triste papel de exportar materias primas sin procesar: rolos de eucalipto y pino. Una vez más se refrenda el mito de que el país no puede hacer frente a esas inversiones. Pero lo más grave es que vamos por la tercera planta y seguimos destruyendo el medio ambiente por una magra ganancia. El PERI se opone a este tipo de explotación y exige los controles más estrictos, teniendo en cuenta la capacidad de absorción que tienen los ambientes que reciben los residuos en forma continua 24/7/330.

TRANSGENICOS

La población tiene derecho a consumir alimentos sanos. Hay estudios científicos que cuestionan las bondades de los transgénicos. La historia se encarga de mostrar cómo, lo que en su momento se creyeron grandes avances y soluciones milagrosas, con el correr del tiempo mostraron su otra cara. Al hacer modificaciones tan radicales como es unir genes que provienen de distintos reinos de la naturaleza, es imprescindible, respetar el principio de precaución, y no hacer experimentos con los seres humanos. La explotación a gran escala arroja los mismos problemas vistos en los monocultivos. El uso de los transgénicos contamina las especies no transgénicas, llamadas de variedad. Para la explotación se usan agro tóxicos específicos que contaminan el agua. En una decena de años, la resistencia de las malezas, multiplico fuertemente la cantidad de agro tóxicos, necesaria para tener el mismo rinde.

FRACKING

La fractura hidráulica del subsuelo para liberar el gas atrapado entre las rocas, consume grandes cantidades de agua, inyecta al suelo compuestos orgánicos muy peligrosos, que ante cualquier falla terminan en la napa freática. La enorme presión hace que el gas escape a través de la roca fracturada, contaminando lo que encuentra a su paso. Uruguay ya ha autorizado la explotación de recursos petrolíferos “no convencionales” en la cuenca basáltica. El PERI condena este tipo de explotaciones altamente contaminantes y no necesarias, dada la pequeña extensión con que recurrimos a las energía renovables.

ENERGIAS RENOVABLES

El desarrollo del uso de la energía eólica, la solar, y la hidráulica es la senda por donde se debe transitar el desarrollo energético del país. Pero este no debe estar empujado por un consumismo desenfrenado, si no en forma racional, pues toda actividad termina dejando su huella de contaminación. Se deberán seguir impulsando políticas de calefacción solar, y se deberá desgravar a todos los elementos de construcción que propicien un mejor aprovechamiento de la energía.

AREAS PROTEGIDAS

Debe ser una preocupación permanente el cuidado de las áreas protegidas, y buscar su extensión. Es de ignorante referirse a estos delicados ecosistemas, como “zonas donde los bacanes van a lagartear”. Este es un patrimonio que recibimos de nuestros mayores y debemos pasarlo a las generaciones venideras.